



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPT-124-2018

“Anillos y Placas de Reconocimiento para Personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-124-2018, correspondiente a la adquisición de “Anillos y Placas de Reconocimiento para Personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 01 de agosto de 2018, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 124 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 27 de julio de 2018, así mismo que en fecha 30 de julio del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las

dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibíendose 1 (uno) cuestionario, por parte de un posible licitante, siendo este: **LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA**.

A continuación se dio lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante mismas que se integran en el anexo 1 de esta carta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno**.

Se cita a los presentes a las **13:00 horas del próximo martes 07 de agosto de 2018**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

“ORGANO REQUIRENTE”

LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

“VOCAL”

RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“ORGANO REQUIRENTE”

MARIO ALBERTO LEDESMA MORALES

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

“COMPRADOR”

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPT-124-2018

“Anillos y Placas de Reconocimiento para Personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 y 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-124-2018**, correspondientes a la adquisición de “Anillos y Placas de Reconocimiento para Personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria No. 1:

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifican las fechas de fallo técnico y apertura económica, fallo económico y dictamen del presente procedimiento, lo anterior en atención a lo solicitado por el órgano requirente (Comisión Estatal de Servicios Público de Tijuana), para quedar de la siguiente manera:

No. de Licitación	Acto de Apertura Económica	Fallo Económico y Dictamen
OM-CESPT-124-2018	10 de agosto de 2018 11:30 horas	14 de agosto de 2018 13:30 horas

Nota Aclaratoria No. 2:

Se hace del conocimiento de los licitantes, respecto a la **partida 1 del paquete 1, Anillos de Oro de 18 kilates**, que la convocante se reserva el derecho de realizar pruebas de pesaje del gramaje solicitado en los anillos, para su validación técnica.

Nota Aclaratoria No. 3:

Se hace del conocimiento de los licitantes, para el numeral 8.1, se agrega el inciso L), mismo que se integrará a su sobre de propuesta técnica.

L) **Manifiesto escrito** de aceptación de la realización en su caso, de pruebas de pesaje para la **partida 1, del paquete 1, Anillos de Oro de 18 kilates**, por parte de la convocante. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA

1. ¿En el paquete 2, las partidas 1 y 2 aparece la misma información en su descripción, solo varia la cantidad de piezas, esto es correcto?

Respuesta: *Es correcta su apreciación, ya que en la partida 1 del paquete 2 se separó con el fin de distinguir con el listado que se proporcionará al licitante ganador por los años de servicios ya que llevan leyendas distintas.*

2. ¿ En relación a los anillos de oro para caballero, que en años anteriores fueron hechos de 10 gramos, y en la presente licitación se redujo a 8 gramos de manera general, nos surge la duda si esto fue analizado y tomado en cuenta para la presente licitación, ya que en opinión de personas expertas en la elaboración de anillos, para que la pieza vaya acorde en su peso y medida, esta debería ser hasta la talla 11 aproximadamente, por ende las piezas del 11 ½ en adelante resultarían verse muy delgadas en razón de su gramaje y medida?

Respuesta: *Es correcta su apreciación, la convocante, por cuestiones de austeridad y ahorro, tomó esa decisión. Los proveedores en base a su experiencia deberán utilizar el diseño que más convenga en ese sentido, ajustándose al gramaje solicitado en las bases.*

Handwritten notes and signatures in blue ink:
w
C
A
[Signature]
[Signature]